Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rafaela

RAFAELA, 17 de noviembre de 2017.

VISTO que el día 20 de mayo de 2018, finaliza el mandato del actual Decano de la Facultad Regional Rafaela de la Universidad Tecnológica Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto en Título VI, Capítulo V, Artículos 123 y subsiguientes del Estatuto Universitario vigente y el Punto V, apartado 13 c) del Reglamento Electoral aprobado por Ordenanza Nº 1219, es necesario convocar en reunión especial, al Consejo Directivo y a todos los Consejeros Departamentales (Asamblea de Facultad) a los fines de la elección del Decano y Vicedecano.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL SR. DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL RAFAELA

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a ASAMBLEA DE FACULTAD, para la elección de Decano y Vicedecano, el día Jueves 14 de diciembre del corriente año, a las 20 h., a realizarse en el Auditorio Remigio Menara de la FACULTAD REGIONAL RAFAELA, de la sede de Acuña 49.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la JUNTA ELECTORAL LOCAL de la Facultad Regional Rafaela, a formalizar la nómina de los integrantes a la Asamblea de Facultad y realizar el Proceso de Acreditación de la misma.

ARTÍCULO 3º: Implementar la metodología de desarrollo y acreditación a partir de la hora 17:00 finalizando a las 19:45 h del día jueves14.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 305/2017

Ing. OSCAR DAVID
DECANO